

SERVICIOS DE EMERGENCIAS





EMERGENCIAS

MISIÓN

Ser una herramienta para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas a través de un servicio ágil, confiable y profesional que brinde auxilio a través del número único armonizado para la prestación de los servicios de Emergencia 9-1-1, mediante procedimientos y protocolos homologados a nivel nacional que faciliten una coordinación eficaz de las instancias de **seguridad pública, urgencias médicas, protección civil y combate a incendios**, para mejorar la calidad en la atención y los tiempos de respuesta.

VISIÓN

Consolidar un Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia orientado a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, mediante la prevalencia de un número único a nivel nacional, el fortalecimiento de las instancias de seguridad pública, urgencias médicas, protección civil y combate a incendios de los tres órdenes de gobierno; la certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, la capacitación y profesionalización de su personal, la actualización tecnológica y la implementación de nuevos servicios dirigidos a la ciudadanía, para atender con mayor eficacia, oportunidad y calidad, generando así confianza y credibilidad en la población.



EMERGENCIAS



RECUÉRDALO, ÚSALO, CUÍDALO.

El número único de llamadas de emergencia 9-1-1 está a tu disposición los 365 días del año las 24 horas del día. Cuídalos para que estén disponibles cuando los necesites.

En promedio se reciben 10 millones de llamadas mensuales en todo el país de las cuales 90% son falsas o improcedentes.

El 9-1-1 es un servicio gratuito que brinda ayuda a través de los 194 CALLES (Centros de Atención de Llamadas de Emergencias) estatales y municipales que existen en el país.



DENUNCIA ANÓNIMA

El interés de las autoridades y de los ciudadanos es combatir a la delincuencia en todas sus modalidades, buscando establecer un orden social más seguro y eliminar acciones de los servidores públicos que no cumplan su misión.

Crear un enlace entre las instituciones y autoridades que deben atenderlos en el cumplimiento de sus funciones. Esto facilitará al ciudadano a la presentación de denuncias, reportes y opiniones que el ciudadano necesite realizar de un modo seguro, con el que colabore a la localización de personas que incurrir en hechos delictivos.

El Sistema de Denuncia Anónima 089 surge el 22 de agosto de 2005 en la IX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se aprobó; el “Acuerdo Nacional para un México Seguro” cuyos objetivos primordiales son: combatir frontalmente la delincuencia organizada; desarticular redes de impunidad y complicidad; depurar y profesionalizar a las policías estatales y municipales en las tareas de seguridad pública. Se cuenta con la participación de policías federales, estatales y municipales, y con el apoyo del ejército y de la armada de México.



San Luis Potosí

En el estado de San Luis Potosí el Sistema de Denuncia Anónima 089, se encuentra en operación desde el pasado 16 de enero de 2006, trabajando con la confidencialidad y anonimato que el mismo requiere a efecto e proteger la integridad del denunciante.

El objetivo principal del 089, es proteger a la ciudadanía para que a través de un dispositivo telefónico de fácil memorización y garantizando su anonimato, proporcione información sobre personas que hayan o estén cometiendo un delito y que coadyuven a su investigación, detención y remisión al Ministerio Público, y de esta manera dar seguimiento a los resultados y consecuencias derivadas de las denuncias presentadas, llevando para ello los padrones y las estadísticas correspondientes que permitan compartir dicha información con los tres órdenes de gobierno y conjuntar la información en un documento de carácter nacional.